

06/08/2018

Dictan condenas de 20 años de cárcel contra imputados por robo y violación cometido a una joven

La Fiscalía Metropolitana Centro Norte obtuvo condena en contra de dos acusados quienes fueron declarados culpables del delito de robo con violación perpetrado a una menor de 18 años al interior del Parque Mavidahue ubicado en la comuna de Recoleta.

Los imputados fueron identificados como Jorge Enrique Báez Santander (28) y Cristián Alejandro Báez Santander (30), sentenciados cada uno a cumplir las penas de 20 y 10 años y un día de presidio.



En la acusación, la fiscal Ninoska Mosnich detalló que el hecho fue perpetrado el 6 de enero de 2014, cuando la víctima -menor de 18 años al día del hecho- se encontraba con un amigo al interior de este parque.

En ese lugar fueron abordados por los acusados, acompañados de un tercer sujeto no identificado, quienes utilizando cuchillos intimidaron a las víctimas y los golpearon en distintas partes del cuerpo.

Los acusados les sustrajeron sus celulares, zapatillas, un chaleco, cadenas de plata y una polera. En ese instante, el sujeto desconocido escapó del lugar, quedando los otros dos acusados.

Los imputados ataron al joven a un árbol y procedieron a tocar distintas partes del cuerpo de la joven, para luego violarla en forma sucesiva y finalmente darse a la fuga del lugar.

El veredicto condenatorio contra de los imputados fue por su participación en los delitos de robo con intimidación y robo con violación.